

Quito
22/12/11
fe

ESCANEAR

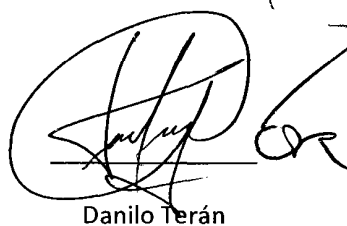
Quito, a 22 de diciembre de 2011

Yo, Danilo Alfredo Terán Espín como representante legal de la compañía Dinamicred limitada solicito se haga costar:

Salida del socio: Danny Ernesto Morales Briones

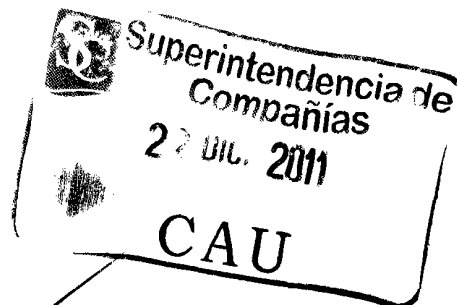
Compra de acciones de la : Srta. Iralda Carolina Minda Espín

Como consta en la escritura correspondiente.



Danilo Terán

Representante Legal



Ingresar en el sistema de
participaciones

29/12/2011

fe

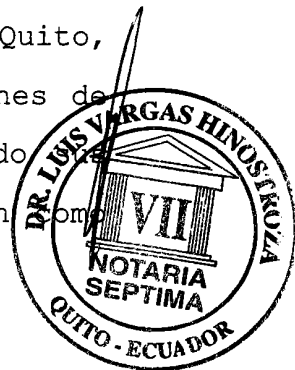


Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 ESCRITURA NÚMERO:25672
2 CESIÓN DE DERECHOS PARTICIPACIONES
3 OTORGADO POR: DANNY ERNESTO MORALES BRIONES Y SRA.
4 A FAVOR DE: IRALDA MINDA Y DANILO TERAN
5 CUANTIA USD. 200,00
6 DI: 2 COPIAS 3⁴

7
8 En el Distrito Metropolitano de la ciudad de San
9 Francisco de Quito, Capital de la República del
10 Ecuador, hoy día treinta de diciembre del año dos mil
11 diez, ante mi Doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria
12 Séptima Suplente del Cantón Quito, que intervengo por
13 encontrarse con licencia el Doctor LUIS VARGAS
14 HINOSTROZA, Notario Séptimo del Cantón Quito,
15 comparecen los señores Danny Ernesto Morales Briones
16 y Giovana Josefina Méndez Gruezo de estado civil
17 casados entre si, en calidad de Cedentes; y, por otra
18 parte, los Señores Iralda Carolina Minda Espín, de
19 estado civil soltera,Y, Danilo Alfredo Terán Espín,
20 de estado civil casado, quienes en adelante se
21 denominarán Cesionarios, mayores de edad,
22 domiciliados en esta ciudad de Quito. Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito,
25 mayores de edad, y legalmente capaces, a quienes de
26 conocer doy fe en virtud de haberme presentado
27 cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 documentos habilitantes y advertidos que fueron los
2 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
3 resultados de esta escritura, así como examinados que
4 fueron de que comparecen al otorgamiento de esta
5 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
6 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
7 escritura pública la minuta que transcribo a
8 continuación: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
10 una de Cesión de Participantes, contenida en las
11 cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.-**
12 **Comparecientes:** A la celebración de la presente
13 escritura, comparecen, los cónyuges señores Danny
14 Ernesto Morales Briones, y Giovanna Méndez Gruezo,
15 de estado civil casados entre si, a quien en adelante
16 y para efectos de este contrato se denominara
17 "Cedentes"; y, por otra parte, a los señores: Iralda
18 Carolina Minda Espín, de estado civil soltera, y,
19 Danilo Alfredo Terán Espín, de estado civil casado,
20 quienes en adelante y para efectos de este contrato
21 se denominaran "Cesionarios". Los comparecientes son
22 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
23 ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.
24 **SEGUNDA.- Antecedentes:** La compañía "DINAMICRED CIA.
25 LTDA", es una Compañía dedicada a la organización de
26 Centros de Telecomunicaciones e Informática, se
27 encuentra ubicada en la Calle Caldas El- 83 y Ríos
28 sector San Blas, la misma que fue legalmente

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 constituida mediante escritura pública otorgada el
2 día once de junio del año dos mil nueve, ante el
3 Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo, del
4 cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de
5 Compañías, mediante resolución 09.Q.IJ.002708 y
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta
7 ciudad y cantón Quito el cuatro de marzo del dos mil
8 diez; la Compañía "DINAMICRED CIA. LTDA" fue creada
9 con un capital de cuatrocientos dólares de los
10 Estados Unidos de Norteamérica (\$400 USD); con un
11 número de participaciones de cuatrocientos del valor
12 de un dólar cada una. Los socios fundadores de la
13 compañía son los señores Danny Ernesto Morales
14 Briones, Presidente y Danilo Alfredo Terán Espín,
15 Gerente General de la Compañía como se desprende de
16 los nombramientos que acompaño, cada uno propietario
17 de doscientos dólares americanos. **TERCERA.- Objeto o**
18 **Cesión de Derechos y precio:** El señor Danny Ernesto
19 Morales Briones "Cedente" por sus propios derechos y
20 los señores Iralda Carolina Minda Espín y Danilo
21 Alfredo Terán Espín "Cesionarios", por sus propios
22 derechos, expresan su decisión de transferir el
23 primero y de adquirir los segundos, las
24 participaciones especificadas, haciendo válidos todos
25 los términos y acuerdos constantes en el Acta de
26 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
27 fecha veinte y cinco de noviembre de dos mil diez,
28 bajo la presidencia del señor Danny Ernesto Morales

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Briones y como Gerente General el señor Danilo
2 Alfredo Terán Espín, estando presente la totalidad
3 del capital social y pagado, los socios por
4 unanimidad acuerdan tratar sobre la cesión o venta
5 de todas las participaciones que el socio señor Danny
6 Ernesto Morales Briones posee en esta Compañía. De
7 acuerdo a lo previsto con el Art. 118, literal f) y
8 Art. 113 de la Ley de Compañías se resolvió autorizar
9 al socio Danny Ernesto Morales Briones para que
10 transfiera a favor de Iralda Carolina Minda Espín las
11 dos participaciones del valor de un dólar cada una y
12 ciento noventa y ocho participaciones a favor de
13 Danilo Alfredo Terán Espín. **CUARTA.- Precio y Forma**
14 **de Pago:** El Precio de compraventa de las
15 participaciones, objeto de este contrato es de
16 doscientos dólares de los Estados Unidos de
17 Norteamérica, de contado, suma que el cedente declara
18 tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de
19 curso legal y a su satisfacción. **QUINTA.- Inscripción**
20 **y Marginación:** El Cedente y los Cesionarios quedan
21 mutuamente autorizados para marginar en escritura
22 pública de la Constitución de la Compañía, la
23 presente cesión de participaciones y luego de
24 realizar la correspondiente inscripción en el
25 Registro Mercantil. **SEXTA.- De otras estipulaciones:**
26 Se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria
27 Universal de socios de la Compañía con el que se
28 acredita el consentimiento unánime del capital y se

Notaría Séptima del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DINAMICRED CIA. LTDA" CORRESPONDIENTE AL VEINTI CINCO NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

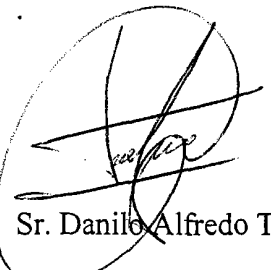
En la ciudad de Quito, el veinte cinco de noviembre del año dos mil diez, a las 19h00, en el local de la compañía ubicado en la Caldas El.83 y Ríos sector San Blas, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha se reúnen los siguientes socios de la Compañía "DINAMICRED CIA. LTDA", bajo la Presidencia del señor Danny Ernesto Morales Briones y como Gerente General el señor Danilo Alfredo Terán Espín, actúa como secretario Sra. Maria Fernanda Fernández Cahueñas, Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, para tratar como único punto sobre la cesión o venta de todas las participaciones que el socio señor Danny Ernesto Morales Briones, posee en esta compañía.- El señor Presidente Danny Ernesto Morales Briones, declara instalada la sesión y dispone se dé curso al punto acordado; y luego, de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art.118, literal f), y Art. 113 de la ley de Compañías, RESUELVE: Uno .- Autorizar al socio, señor Danny Ernesto Morales Briones, para que transfiera a favor de Iralda Carolina Minda Espín las dos participaciones del valor de un dólar cada una y 198 participaciones a favor de Danilo Alfredo Terán Espín que el socio tiene en esta Compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, El señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 20h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-



Sr. Danny Ernesto Morales Briones
C.I.1717057283
Socio- Presidente de la Compañía



Srta. Iralda Carolina Minda Espín
C.I. 1723979363



Sr. Danilo Alfredo Terán Espín
C.I. 1713728697

Socio- Gerente General



Sra. María Fernanda Fernández Cahueñas
C.I.1717700569

Secretaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OPERACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CIUDADANIA de 100146961-6

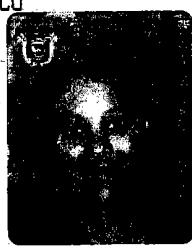
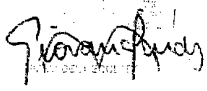
MEÑEZ GRUEZO GIOVANA JOSEFINA
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

28 ABRIL 1981

011- 0143 01085 F

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1981



EQUATORIANA***** E333312222

CASADO DANNY E MORALES BRIONES

SUPERIOR ING.ELECTRON/Y/TELE.

SIXTO MENDEZ

NORALMA GRUEZO

QUITO 21/10/2008

21/10/2020

REN 0472118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

178-0217 NÚMERO

1001469616 CÉDULA

MEÑEZ GRUEZO GIOVANA JOSEFINA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA



F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 171705728-3
MORALES BRIONES DANNY ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
23 JULIO 1981
006-C 0145 02290 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



EQUATORIANA 01328V2242
CASADO GIOVANA J MENDEZ BRUEZO
SUPERIOR ING.ELECTRONICO
EDUARDO VINICIO MORALES
ROSARIO BRIONES
QUITO
21/10/2020

REP 0472100



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

107-0242 1717057283
NÚMERO CÉDULA
MORALES BRIONES DANNY ERNESTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171372869-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ESPIN
DANILO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
BIMBURA

ANTONIO ANTE
SANTO DOMINGO DE CHALITRA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
FERNANDEZ CAHUENAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333113X42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN PASQUEL SEGUNDO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPIN MARMOL TERESA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-13

Relan?

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2007

018-0019

NÚMERO

1713728697

CÉDULA

TERAN ESPIN DANILO ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
TABACUNO
PARROQUIA

[Signature]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

SUPERIOR ESTUDIANTE

V3344V224

MINDA CHICANGO PABLO HERNAN

ESPIN MARMOL YOLANDA IBETH

QUITO
2010-11-24

2020-11-24

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CUADADANIA

1723979363

MINDA ESPIN
IRALDA CAROLINA
PICHINCHA
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

F Soltera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

199-0013
NUMERO

1723979363
CEDULA

MINDA ESPIN IRALDA CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
TABACUNDO
PARROQUIA

PEDRO MONCAYO
CANTON
ZONA

F PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 autoriza al socio Danny Ernesto Morales Briones para
2 que transfiera a favor de Iralda Carolina Minda Espín
3 las dos participaciones del valor de un dólar cada
4 una y las ciento noventa y ocho participaciones a
5 favor de Danilo Alfredo Terán Espín, Cesionarios de
6 este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar
7 por su parte las demás cláusulas de estilo que sean
8 necesarias para la correcta validez de esta escritura
9 pública. HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes se
10 afirman en la minuta inserta la misma que se
11 encuentra redactada y firmada por el señora
12 Doctor Marcelo Treviño S., Abogado con matrícula
13 profesional número noventa y nueve noventa y siete,
14 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
15 otorgamiento de la presente escritura de Cesión de
16 Derechos, se observaron los preceptos legales del
17 caso; y, leída que les fue por mí la Notaria, se
18 ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto.
19 De todo lo cual doy fe.-

20
21
22 SR. DANNY ERNESTO MORALES BRIONES.

23 cc: 171705728-3

24

25

26

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

907/10/13

SRA. GIOVANA JOSEFINA MENDEZ GRUEZO

CC: 1001469616

[Firma]

SRTA. IRALDA CAROLINA MINDA ESPÍN

CC: 172397936-3

[Firma]

SR. DANILO ALFREDO TERAN ESPÍN

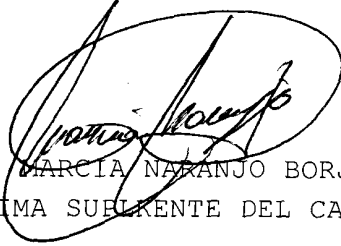
CC: 1713728097

[Firma]
LA NOTARIA



Notaria Septima del Cantón Quito

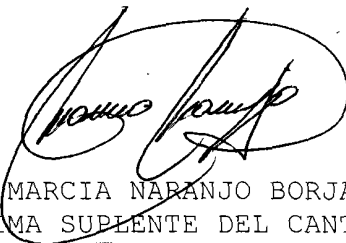
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la Escritura de Cesión de derechos participaciones otorgada por DANNY MORALES Y SRA. a favor de IRALDA MINDA y DANILO TERÁN, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



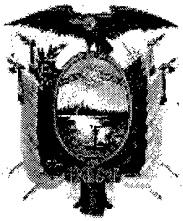
Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "DINAMICRED CIA. LTDA", celebrada en esta notaria con fecha once de junio del año dos mil nueve, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, treinta de diciembre del año dos mil diez.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **606** DEL REGISTRO MERCANTIL de cuatro de marzo del dos mil diez, fs 535 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía “ **DINAMICRED CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, diecisiete de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

